



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

COMUNICADO N.º 008 -2023-PERÚ COMPRAS/DAM

Inicio de operaciones de nuevos proveedores en el Acuerdo Marco IM-CE-2022-28 (Calzado)

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, y proveedores adjudicatarios que han suscrito el Acuerdo Marco IM-CE-2022-28, que, conforme a la documentación asociada a la convocatoria para la implementación del Catálogo Electrónico de calzado, **a partir del 12 de enero de 2023** iniciarán operaciones aquellos proveedores que, al 11 de enero del presente mes, hayan suscrito dicho Acuerdo Marco.

Asimismo, el inicio de operaciones para los nuevos proveedores no modifica la vigencia del referido Acuerdo Marco, que comprende el período del 28/12/2022 al 27/12/2023.

Cabe señalar que, la relación de proveedores que forman parte del Acuerdo Marco IM-CE-2022-28, se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras), así como en la plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía en general, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 11 de enero de 2022